



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0017-2015-GRA/PRE

HUARAZ, 12 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0354-2014-GRA/PRE de fecha 21 de agosto de 2014, se designó al Abog. DANIEL ELIAS CORDOVA PAUCAR, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al Abog. DANIEL ELIAS CORDOVA PAUCAR, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC. JORGE LUIS NUÑEZ GAMARRA; en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Registrese, comuníquese y címplose

Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH